



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.401. /

MAT: Autoriza por trato directo “Adquisición de mallas de Gimnasia Rítmica con Faldón para alumnas de la disciplina, de la Escuela de Deportes del DAEM, Fondos FAEP”, con Eliada Bilsan Hidalgo Burgos.

Laja, 15 de abril de 2016.-

VISTOS:

1. Informe N°78 de fecha 14 de abril de 2016, emitida por el Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde;
2. Certificado de Disponibilidad N° 249 de fecha 14 de abril de 2016, emitida por el Departamento de educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°195 de fecha 14 de abril de 2016, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación de Laja.
4. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de Trato Directo con la proveedora Eliada Bilsan Hidalgo Burgos, Rut: _____, por \$199.004.- (ciento noventa y nueve mil cuatro pesos) IVA incluido, la “Adquisición de mallas de Gimnasia Rítmica con Faldón para alumnas de la disciplina, de la Escuela de Deportes del DAEM, Fondos FAEP”, según lo indicado en el Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 Artículo 10, Numero 08.

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre de la proveedora y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta 2152202002 “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas”, Fondos FAEP en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE